D.G.A. Nº 49/2020

Asunción, 07 de Setiembre de 2020

Señora
Abg. Liz Carolina Ibarra
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

En atención a la Nota UOC N° 500/2020 de fecha 01/09/2020 recibido en esta dirección y en base a lo solicitado en la misma, se procede a la remisión del Dictamen de Auditoría N° 12/2020, a sus fines pertinentes.----------

Atentamente.

HORA 08:25 07 SEP 2020 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA PODER JUDICIAL

M-ED-632-

LIC. CARMEN E. ADORNO GODOY
Directora General
Dirección General de Auditoría

Tel.: (595 21) 289 3000 Int. 3313
cadorno@mdp.gov.py

Señora
ABG. CAROLINA IBARRA, Directora
Unidad Operativa de Contratación
Ministério de la Defensa Pública
P R E S E N T E

1. Hemos realizado la verificación a los documentos presentados por la Dirección a su cargo, según Nota U.O.C N° 500/2020, de fecha 1/09/2020, por la cual remite la solicitud presentada por Memorando N° 78/20 de fecha 15 de julio de 2020 de la Dirección de Obras.

2 El alcance del trabajo comprende la verificación de la documentación presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación; la responsabilidad de la elaboración y presentación de los documentos verificados corresponde a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en la emisión de un Dictamen, en base a las mismas.

3. Las verificaciones fueron efectuadas según las Normas aplicables en el Sector Público, en atención al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes para la Administración Financiera del Estado. Consideramos que las verificaciones practicadas, constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. La evaluación se realizó, en base a las disposiciones legales vigentes, La Ley N° 1.533/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00; Ley N° 6469/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su Decreto Reglamentario N 3264/2020; y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

En atención a las verificaciones realizadas, manifestamos cuanto sigue:

- Hemos verificado el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación L.P.N. N° 07/19, I.D. N° 371.521 - "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SAN ESTANISLAO"** que en la Sección III Alcance de las Obras; donde detallan la Descripción de las Obras y las Especificaciones Técnicas.
- Así mismo, se ha realizado la verificación del **Contrato N° 54/19** firmado con la empresa **MANCUSO & CIA S.R.L.**, el cual fue adjudicado para el llamado a **Licitación L.P.N. N° 07/19, I.D. N° 371.521 - "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SAN ESTANISLAO".** Por un monto total de GS. 1.544.074.610.- Guaraníes Mil quinientos cuarenta y cuatro millones setenta y cuatro mil seiscientos diez. La vigencia del mismo según la Cláusula Quinta; será desde la firma del contrato hasta el 31/06/2020. En ese sentido, se firmó la Resolución D.G. N° 916/2020 por la cual se concede la ampliación de Vigencia hasta el 11/10/2020 y la Adenda N° 01/2020, ambos documentos comunicado a la DNCP.
- Así también, se realiza la verificación del Memorando N° 78/2020, de fecha 31 de agosto, presentado por el Ing. Víctor Miranda, Director de Obras del Ministerio de la Defensa Publica, donde remite la Nota de la firma ALTA INGENIERIA CONSULTORA, de fecha 18 de agosto de 2020.

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas *Dirección General de Auditoria*	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

MEMORANDO N° 78/2020

A : ABG. CAROLINA IBARRA, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : ING. VÍCTOR MIRANDA, Director
Dirección de Obras

Ref. : Convenio Modificatorio

Fecha : 31 de Agosto de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del **Contrato N° 54/2019** referente al llamado a **Licitación Publica Nacional N° 07/19 "Reparación y Remodelación de las Sedes de Caacupé y San Estanislao – Plurianual "con ID N° 371.521**, a los efectos de:

- Solicitar la realización de un Convenio Modificatorio al Contrato mencionado, suscripto con la firma Mancuso & Cía. SRL, específicamente en la cláusula sexta.

Cabe mencionar que dicha solicitud se debe a la existencia de rubros y cantidades mayores y/o menores y cantidades no contractuales necesarias para la correcta terminación de la obra de referencia. Adjunto planilla de compensaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Víctor Miranda
Dirección de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

14:00 hs
HORA
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Nº 630

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas Dirección General de Auditoría	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

ALTA INGENIERIA CONSULTORES
Tte Aguirre 1015 c/ Facundo Machain – Asunción - Paraguay
consultoraaltaingenieria@hotmail.com – Telf.: 021 511 451.

Asuncion, 18 de Agosto de 2020

Señor
Ing. Victor Miranda
Director de Obras
Ministerio de la Defensa Publica
C.C.
Lic. Claudio Cabral
Mancuso SRL
Presente

Referencia: Contratacion Directa N° 26/2019 "Fiscalizador de Obras – Plurianual – Selección Basada en Calidad y Costo" – Contrato N° 52/2019 - ID N° 373107.

Asunto. Contrato N° 54/2019 – Reparación y Remodelación de las Sedes de Caacupé y Sede de San Estanislao – Plurianual – ID: 371.521. - PLANILLA DE COMPENSACION.

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de informarle que, hemos verificado las cantidades de los rubros del contrato, con la participación de los residentes el Ing. Renzo Lesme de la sede de Caacupé y el Arq. Mario Ariel Paredes de la sede de San Estanislao, con el fin de establecer las cantidades reales a ejecutarse.

Hemos confeccionado en forma conjunta la planilla de los rubos que no serán ejecutados, de los rubros contractuales mayores y rubros contracuales menores.

Estas mediciones arrojaron un saldo positivo para el Ente como se muestran en las planillas adjuntas.

Por otro lado existen rubros que son necesarios de ejecución y que no fueron contemplados en la planilla de contrato por lo que proponemos sean compensados con el monto, que se encuentra sin uso de la planilla contractual.

Hemos elaborado la compensación atendiendo a la cotización de los rubros adicionales, con el presupuesto presentado por la contratista de obras, analizando la planilla de cantidades de costo de cada item, estas se encuentran en precios de mercado actual, por lo que es nuestro parecer, recomendar la elaboración de la adenda de compensación con estos datos.

Sin otro particular me despido atentamente.

Recibido
20 AGO 2020
Ing. Victor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Luis F. Báez
Representante Legal

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas Dirección General de Auditoria	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SAN ESTANISLAO

CANTIADES CONTRACTUALES - MAYORES

N°		Un	Cant.	P.Unit.	P.Total
	Preparación de obra				
					0
	INSTALACIONES				
	Artefactos Sanitarios				
96	Secador de manos eléctrico con carcasa de acero inoxidable satinado, activado con sensores de proximidad	Un	1.00	625,000	625,000
184	Provisión e instalación de brazo hidráulico	Un	21.00	275,000	5,775,000
	TOTAL				**6,400,000**
	Instalaciones Electricas				
132	Bocas de luces incluye (Cajas, electroductos, conductores y pico punto) según plano	Un	37.00	110,000	4,070,000
	TOTAL				**4,070,000**
146	Instalación especial - provisión y colocación de detectores H/C en oficinas y pasillos	Un	43.00	200,000	8,600,000
	TOTAL				**8,600,000**
	PINTURA				
55	Pintura látex acrilico para interior con enduido Servicio de pintura	m2	1000.00	33,250	33,250,000
	TOTAL				**33,250,000**

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas Dirección General de Auditoria	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

	REVESTIMIENTO				
39	Revistimiento de muros con piedra roja a junta tomada, según planos	m2	50.00	190,000	9,500,000
	TOTAL				**9,500,000**
	PULIDO				
21	Pulido de piso granito	m2	272.00	33,500	9,112,000
22	Pulido de zócalo de granito	ml	39.25	22,500	883,125
	TOTAL				**9,995,125**
	ABERTURAS				
48	Provisión y colocación de puerta de melamina con perfilería de aluminio de 0,820x2,10, incluye herrajes y cerraduras	Un	13.00	550,000	7,150,000
169	Hoja y contramarco de puerta tipo M02 (0.80 x 2.10)	Un	2.00	1,250,000	2,500,000
	TOTAL				**9,650,000**
	Techo				
29	Provisión y colocación de cubierta de policarbonato sobre estructura metalica existente previo mantenimiento y reparación de la misma (pintura anti oxido)	m2	61.00	200,000	12,200,000
	TOTAL				**12,200,000**
	CIELORRASO				
44	Cielorraso de placas de yeso desmontable, en paneles de 0,605x0,605, con perfileria de aluminio anodizado natural	m2	409.00	200,000	81,800,000
	TOTAL				**81,800,000**
	REVOQUE				
13	Revoque de pared a una capa c/ hidrofugo 1:4:16, espesor 1,5 cm	m2	59.85	40,000	2,394,000
	TOTAL				**2,394,000**
	DESAGUE				
180	Reparaciones de registros cloacales y pluviales 60 x 60	Un	2.00	150,000	300,000

Elaborado por: *C.P. Héctor Salinas* *Dirección General de Auditoria*	Aprobado por: Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

TOTAL	300,000
Monto total en guaraníes	178,159,125

ALTA INGENIERIA CONSULTORA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SAN ESTANISLAO

CANTIDADES CONTRACTUALES - QUE NO SERAN EJECUTADAS

Item		Un	Cant.	P.Unit.	P.Total
	INSTALACIONES				
	Instalación de agua corriente				
74	Provisión y colocación de llave de paso de 1/2" con campana	Un	10.00	120,000	1,200,000
76	Provisión y Colocación de llave de paso de 1/2" sin campana	Un	4.00	80,000	320,000
	TOTAL				**1,520,000**
	Artefactos Sanitarios				
69	Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraido	Un	30.00	80,000	2,400,000
71	Provisión y Colocación de inodoro cisterna alta con grifería y kits de instalación	Un	2.00	350,000	700,000
78	Provisión y colocación de Sopapa para pileta granítica	Un	20.00	55,000	1,100,000
86	Lavatorio sin pedestal y grifería	Un	12.00	610,000	7,320,000
87	Mingitorio sifonado con grifería	Un	12.00	600,000	7,200,000
90	jabonera de embutir	Un	28.00	80,000	2,240,000
91	Portallorro de embutir	Un	56.00	50,000	2,800,000
100	Inodoro con cisterna baja	Un	2.00	600,000	1,200,000
	TOTAL				**24,960,000**
	Instalaciòn Electrica				

Elaborado por: *C.P. Héctor Salinas* *Dirección General de Auditoria*	Aprobado por: Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

112	Provisión, instalación y puesta en marcha de aire acondicionado split de 12.000 BTU7h	Un	4.00	2,250,000	9,000,000
129	Provisión y cableado con cable pre ensamblado de 4 x 16 mm	Ml	80.00	62,000	4,960,000
134	Bocas de conjuntos de tomas incluye (Cajas, electroductos, conductores, pico toma comun, estabilizados, teléfonos RJ11 y datos RJ45) según plano	Un	100.00	300,000	30,000,000
135	Bocas para extractores de aire en baño. Según plano.	Un	35.00	155,000	5,425,000
158	Provisión y montajes de bandejas tipo escalera de 400 x 75 x 3000 mm, con sus accesorios correspondientes (señal débil en PB)	Ml	90.00	225,000	20,250,000
159	Provisión y montajes de bandejas tipo escalera de 200 x 75 x 3000 mm, con sus accesorios correspondientes (señal débil en PB)	Ml	120.00	200,000	24,000,000
	TOTAL				**93,635,000**
	P.C.I				
150	Instalación especial - Detector Termovelocimetricos	Un	3.00	180,000	540,000
	TOTAL				**540,000**
	PINTURA				
58	Pintura de barandas metalicas con esmalte sintético	m2	200.00	27,500	5,500,000
59	Pintura de barandas metalicas con esmalte sintético	m2	200.00	30,000	6,000,000
61	Pintura acrilica de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	50.00	27,500	1,375,000
	TOTAL				**12,875,000**
	PISO, ZOCALO Y AZULEJOS				
27	Zócalo de mortero de cemento	ml	45.00	15,000	675,000
38	Revestimiento cerámico 20x20cm	m2	50.00	85,000	4,250,000
	TOTAL				**4,925,000**
	GRANITO NATURAL				
43	Pollera de granito natural bajo mesadas de cocina	Ml	20.00	175,000	3,500,000
	TOTAL				**3,500,000**
	ABERTURAS				
163	Puerta de chapa doblada tipo CH05 (1.10x3.05)	Un	4.00	1,700,000	6,800,000

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas *Dirección General de Auditoría*	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

164	Puerta de chapa doblada tipo CH07 (2.15x2.42)	Un	2.00	2,000,000	4,000,000
170	Hoja y contramarco de puerta tipo M03 (1.10 x 2.10)	Un	4.00	1,050,000	4,200,000
171	Hoja y contramarco de puerta tipo M04 (0.90 x 2.10)	Un	4.00	1,050,000	4,200,000
	TOTAL				**19,200,000**
	MAMPARAS				
50	Mamparas de placas melamina tipo M4	m2	60.00	335,000	20,100,000
53	Mampara de placas melamina tipo M5	m2	36.00	300,000	10,800,000
	TOTAL				**30,900,000**
	CAFETERIA				
183	Campana en chapa de acero inoxidable N° 18 según planos, para extracción de humos en cocina de cafetaría, con espacio para alojar extractor y borde tipo bandeja para captar aceites	Un	2.00	3,500,000	7,000,000
	TOTAL				**7,000,000**
	CIELORRASO				
47	Quiebre de terminación a junta tomada adyacente a muro cortina	Ml	50.00	90,000	4,500,000
	TOTAL				**4,500,000**
	Monto total en guaraníes				**203,555,000**

ALTA INGENIERIA CONSULTORA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y SAN ESTANISLAO

CANTIDADES CONTRACTUALES - MENORES

Item		Un	Cant.	P.Unit.	P.Total

Elaborado por:
C.P. Héctor Salinas
Dirección General de Auditoria

Aprobado por:
Lic. Carmen Adorno Godoy
Directora General de Auditoría

93	Porta toalla metálico cromado tipo argolla	Un	4.00	80,000	320,000
94	Percha metalica tipo cromada	Un	43.00	70,000	3,010,000
95	Dispensadoras de toallas de papel	Un	8.00	150,000	1,200,000
101	Ducha	Un	1.00	225,000	225,000
	TOTAL				**43,570,000**
	Desague Pluvial				
166	Canaleta de chapa galvanizada N° 24 de 50 cm de desarrollo, soporte de planchuelas metálicas zincadas (en Administrativo, Jurisdiccional y estacionamiento)	ml	64.00	110,000	7,040,000
	TOTAL				**7,040,000**
	Instalaciòn Electrica				
105	Provisión y colocación de tomas tipo trifásico con conección tierra standar CEE Tipo F de 16 A, incluye colocación de electroducto, cableado, caja, llave	Un	15.00	185,000	2,775,000
106	Provisión y colocación de llave TM de 3x100 Amp.	Un	2.00	500,000	1,000,000
107	Provisión y colocación de llave TM de 3x63 Amp	Un	1.00	150,000	150,000
108	Provisión y colocación de llave TM de 3x38 Amp	Un	2.00	150,000	300,000
110	Provisión y colocación de llave TM de 15 Amp	Un	3.00	27,500	82,500
111	Provisión y colocación de llave TM de 10 Amp	Un	2.00	27,500	55,000
115	Provisión y colocación de llave TM 3x32 Amp.	Un	3.00	100,000	300,000
116	Provisión y colocación de llave TM 20 Amp.	Un	12.00	82,500	990,000
117	Provisión y colocación de llave TM 16 Amp.	Un	12.00	77,000	924,000
126	Provisión y cableado de cable de 6 mm unifilar	ml	300.00	45,050	13,515,000
127	Provisión y cableado de cable de 10 mm unifilar	ml	300.00	52,000	15,600,000

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas *Dirección General de Auditoria*	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

130	Cambio y colocación de jabalina para puesta a tierra	Un	1.00	65,000	65,000
131	Cambio, provisión y colocación de tubos led de 18 w	Un	700.00	60,000	42,000,000
136	Bocas de aire acondicionado. Según plano.	Un	30.00	175,000	5,250,000
137	Bocas para cortinas de aire. Según plano.	Un	1.00	175,000	175,000
138	Bocas para secador de mano en baño. Según plano.	Un	15.00	175,000	2,625,000
140	Provisión y montajes de proyector asimétrico exterior de 150 W MH (según planos y especificaciones técnicas) - mástil	Un	2.00	450,000	900,000
141	Provisión y montajes de secadores de manos en baños. según plano	Un	5.00	615,000	3,075,000
	TOTAL				**89,781,500**
	P.C.I				
144	Instalación especial, manteniento de bocas de incendio equipadas (BIE), incluye mangera y accesorios	Un	2.00	650,000	1,300,000
149	Instalación especial - instalación rociadores	Un	17.00	88,958	1,512,286
156	Balde de 10 litros de chapa galvanizada pintada en color rojo, con arena lavada de rio	Un	2.00	65,000	130,000
157	Carteles luminicos de salida de emergencia para la evacuación, iluminación autónoma	Un	99.00	250,000	24,750,000
	TOTAL				**27,692,286**
	PINTURA				
62	Pintura acrilica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	140.00	32,000	4,480,000
63	Esmalte sintetico de canaletas	ml	44.00	25,500	1,122,000
	TOTAL				**5,602,000**
	PISO, ZOCALO Y AZULEJOS				
19	Provisión y colocación de piso granitico	m2	27.00	150,000	4,050,000

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas Dirección General de Auditoria	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

24	Cordón de hormigón cargado in situ	ml	12.86	67,500	868,050
25	Piso cerámico 30x30	m2	18.00	85,000	1,530,000
26	Zócalo cerámico	ml	40.00	20,000	800,000
32	Provisión y colocación de azulejos	m2	47.00	78,500	3,689,500
	TOTAL				**10,937,550**
	GRANITO NATURAL				
28	Zócalo de granito reconstituido	ml	16.15	45,000	726,750
33	Pollera de granito natural bajo mesada de baño	ml	20.41	175,000	3,571,750
36	Divisoria de granito natural en mingitorios de baños, con accesorios de sujección cromados	Un	4.00	470,000	1,880,000
37	Mesada de granito natural para atención al público	m2	15.00	700,000	10,500,000
40	Mesadas de granito natural en cocina	m2	9.00	700,000	6,300,000
41	Mostrador de granito natural	m2	25.50	700,000	17,850,000
42	Zócalo de granito natural sobre mesadas de cocina	ml	17.08	90,000	1,537,200
	TOTAL				**42,365,700**
	ABERTURAS				
161	Puerta de chapa doblada tipo CH01 (0,80x2,10)	Un	1.00	1,050,000	1,050,000
162	Puerta de chapa doblada tipo CH02 (2.00x2,35)	Un	3.00	1,200,000	3,600,000
168	Hoja y contramarco de puerta tipo M01 (0.90 x 2.10)	Un	18.00	1,200,000	21,600,000
	TOTAL				**26,250,000**
	MAMPARAS				
49	Mamparas de placas melamina tipo M3	m2	11.98	350,000	4,193,000
51	Mamparas de placas melamina tipo M1	m2	40.00	300,000	12,000,000

Elaborado por: *C.P. Héctor Salinas* *Dirección General de Auditoría*	Aprobado por: Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

52	Mamparas de placas melamina vidriada Tipo M2 . Incluye el vidrio crudo de 6mm	m2	21.07	350,000	7,374,500
	TOTAL				**23,567,500**
	BARANDAS				
165	Baranda y pasamanos con perfiles de aluminio anodizado color bronce, según detalles de planos sector escaleras	Un	1.00	5,000,000	5,000,000
	TOTAL				**5,000,000**
	VIDRIOS Y ESPEJOS				
80	Espejos float de mm con bordes biselados	m2	17.18	140,000	2,405,200
173	Reposición de vidrios de 8mm en perfilaría de aluminio incolorodo y/o broncey/o gris	m2	23.92	450,000	10,764,000
174	Reposición de vidrios de 10mm en perfilaría de aluminio incolorodo y/o broncey/o gris	m2	23.00	550,000	12,650,000
	TOTAL				**25,819,200**
	CAFETERIA				
99	Pileta de Acero inoxidable de dos cuerpos, adosada a mesada de granito natural, grifería pico movil largo, sopapa, sifón y desague	Un	2.00	350,000	700,000
	TOTAL				**700,000**
	CIELORRASO				
46	Quiebre de transición en desniveles de cielorraso con molduras de yeso	m2	90.00	90,000	8,100,000
45	Cielorraso de placas de yeso a junta tomada	m2	41.00	120,000	4,920,000
	TOTAL				**13,020,000**
	Monto total en guaraníes				**323,915,736**

Elaborado por: *C.P. Héctor Salinas* *Dirección General de Auditoría*	Aprobado por: Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

CONTRATO MDP N° 54/2019					
PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES - SEDE CAACUPE					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
BARANDAS					
1	Baranda - Escalera de acceso principal	Metro lineal	9.00	288,000	2,592,000
2	Baranda - Rampa - Acceso principal	Metro lineal	49.10	288,000	14,140,800
3	Baranda - Rampa - Acceso lateral	Metro lineal	79.00	288,000	22,752,000
PISO DE CANTO RODADO IN SUTU - CAMINEROS Y VEREDAS					
4	Piso de canto rodado cargado in situ - En vereda	Metro cuadrado	332.00	110,000	36,520,000
5	Piso de canto rodado cargado in situ - Camineros interiores y exteriores.	Metro cuadrado	291.00	110,000	32,010,000
ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION					
6	Provisión, colocación y adadptación de luces LED de 9Watts, con zócalo y accesorios.	Unidad	1,244.00	57,500	71,530,000
7	Bombas de desague - Para aires acondicionados.	Unidad	22.00	750,000	16,500,000
PLOMERIA Y OTROS					
8	Provisión y colocación de rejilla inoxidable de 15x15 en baños - Planta alta - Caseta.	Unidad	10.00	60,000	600,000
VIDRIOS Y OTROS					
9	Reparación e impermeailización de zocalo - Entrada de agua en PB.	GL	1.00	1,174,700	1,174,700
10	Sujeción de paredes de vidrios en fachadas - Según muestra colocada.	Unidad	15.00	96,000	1,440,000

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas Dirección General de Auditoría	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría

3.4	Demolición de piso de Hormigón Armado	m2	60.00	40,000	2,400,000
				Monto Total en Guaraníes:	**123,831,800**

Análisis del Contrato N° 54/19

Teniendo en cuenta, el **Contrato N° 54/19** firmado con la empresa **MANCUSO & CIA S.R.L.**, podemos observar que la misma corresponde a un Contrato Abierto, y que dicho contrato, se reglamenta por la *Resolución DNCP N° 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N°2376/2014 Y N° 1342/2017".*

Así mismo, observamos en el Art. 9°, de la Resolución N° 844/2018, donde menciona: *las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/03, atendiendo las siguientes reglas:*

a) Con la aceptación del proveedor, la contratante podrá modificar hasta un 20% (veinte por ciento) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, sin alterar la cantidad o monto mínimo establecido, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato.
b) De no resultar suficientes las modificaciones indicadas en el párrafo que antecede, la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del contrato.
c) En caso de que el contrato tuviera más de un ítem, independientemente al sistema de adjudicación, el límite de 20% será aplicado a cada ítem.
h) Los convenios modificatorios de los contratos de obras públicas, tendientes a ampliar o complementar los trabajos, no podrán exceder del 20% (veinte por ciento) del monto y plazo originalmente pactados, y deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03 y el Articulo 85 del Decreto N° 21909/03.

Conclusión

Tomando en consideración lo manifestado por la firma ALTA INGENIERIA CONSULTORA (Firma encargada de la Fiscalización) y la DIRECCION DE OBRAS, y lo que establece en la Resolución DNCP N° 844/2018, esta Dirección General de Auditoría no encuentra ningún impedimento para realizar las modificaciones correspondientes.

Por tanto, en base a las evaluaciones realizadas y a fin de proseguir con los trabajos de obras, se concluye que es viable la realización del convenio modificatorio, es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Asunción, 3 de septiembre de 2020.

Elaborado por:	Aprobado por:
C.P. Héctor Salinas *Dirección General de Auditoría*	Lic. Carmen Adorno Godoy Directora General de Auditoría